



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE JULIO DEL 2025.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

DECRETO N° ____6.438.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

El Ord. N° 819 de fecha 26/06/2025, El Ord. N° 839 de fecha 30/06/2025, El Ord. N° 907 de fecha 14/07/2025, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 46 del 04/07/2025 tomado en sesión Extraordinaria N° 04 sostenida el 04/07/2025 según certificado N° 252 del 04/07/2025. El Acuerdo N° 275 del 15/07/2025 tomado en sesión ordinaria N° 26 sostenida el 15/07/2025 según certificado N° 260 del 15/07/2025. El Acuerdo N° 302 del 29/07/2025 tomado en sesión ordinaria N° 28 sostenida el 29/07/2025 según certificado N° 283 del 29/07/2025.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.03.001	1	Anticipo impto. Territorial	3.466.-
13.03.002.002.001	1	PMB Estudio Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Villa Sofia	11.329.-
		Sub Total	14.795.-
		T O T A L (1)	14.795.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	197.500.-
		Sub Total	197.500.-
		TOTAL (1) + (2)	212.295.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.001	1	Servicios de Aseo	1.666.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	197.500.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.800.-
31.01.002.300	2	PMB Estudio Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Villa Sofía	11.329.-
		TOTAL	212.295.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


PAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

YUR/RAC/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE JULIO DE 2025.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

DECRETO N°: ____ 6.437.- ____ / VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	3	Para Personas	600.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500.-
22.04.015	1	Productos Agropecuarios y Forestales	2.000.-
22.04.016	1	Materias Primas y Semielaboradas	2.100.-
22.04.999	3	Otros	700.-
22.04.999	5	Otros	600.-
22.05.001	2	Electricidad	20.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	1.500.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.700.-
22.08.999	1	Otros	200.-
22.08.999	3	Otros	15.000.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
22.11.999	1	Otros	1.600.-
		TOTAL	55.500.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para Personas	600.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.700.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000.-
22.04.999	1	Otros	1.700.-
22.05.001	1	Electricidad	20.000.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	1.500.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.700.-
22.08.999	1	Otros	1.500.-
22.08.999	2	Otros	10.000.-
22.08.999	5	Otros	3.200.-
22.08.999	6	Otros	500.-
22.09.005	6	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
22.11.999	5	Otros	1.600.-
TOTAL			55.500.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC-ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

YUR/RAC/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.